



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2801/ASO/013	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 28 de enero de 2021	<b>BOUC:</b> 3 de febrero de 2021
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Didáctica de las Matemáticas	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	
<b>FACULTAD:</b> de Educación-Centro de Formación de Profesores	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b>	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Matemáticas y su didáctica. Desarrollo del Pensamiento Matemático y su Didáctica, Prácticum, TFGs	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ARRIAGA GÓMEZ, MIGUEL FRANCISCO	6,9





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia docente en Educación Secundaria en Matemáticas
2.-	Experiencia docente en Educación Secundaria en área afín a Matemáticas
3.-	Experiencia docente en Educación Primaria
4.-	Experiencia profesional no docente en didáctica de las matemáticas o afines
5.-	Publicaciones acerca de la enseñanza de las Matemáticas
6.-	
7.-	Docencia universitaria en didáctica de las matemáticas o en matemáticas
8.-	Experiencia investigadora en didáctica de las matemáticas
9.-	Experiencia docente universitaria e investigadora en áreas afines a la didáctica de las matemáticas
10.-	Idiomas
11.-	Otras titulaciones
12.-	Becas, premios y examen de acceso a la función pública en educación secundaria matemáticas

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.



EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Juan Miguel Belmonte Gómez

Firmado: Patricia Gutiérrez del Álamo Rodríguez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 26 de febrero de 2021

Firmado: M<sup>a</sup> Isabel Salor Corraliza